

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *SH* de mayo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo informado a fs. 21 por el Departamento de Compras; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 427/89 de esta Corte Suprema (confr. fs. 25), se autorizó al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente para la reparación del sistema de aire acondicionado instalado en el edificio sede de la Subsecretaría de Administración.-

Que la firma "Iceberg" de Pablo Fernando Piantieri es la actual prestataria del servicio de mantenimiento del referido sistema (confr. fs. 6/12) hecho que habilita a contratarla para realizar aquella reparación, fundando el procedimiento adoptado en razón de una mejor individualización de la responsabilidad del adjudicatario.-

Que, en consecuencia, corresponde modificar en tal sentido el art. 1° de la Resolución n° 427/89.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar el art. 1° de la Resolución n° 427 de fecha 15 del corriente, el que quedará redactado del siguiente modo: "Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "ICEBERG de PABLO FERNANDO PIANTIERI", a los fines señalados precedentemente y conforme a sus presentaciones de fs. 1, 2, 4, 5 y 20".-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO